



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo - Auto niega entrega títulos judiciales
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00426-00

1. Se niega la solicitud realizada (PDF 083), por cuanto acorde con el informe rendido por secretaría en el presente proceso no obran títulos de depósito judicial.

2. Póngase en conocimiento de la parte interesada la devolución del despacho comisorio No. 043-2021 sin tramitar, que hiciere el Juzgado 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Bogotá (PDF 077-081).

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 131 del 23 de agosto de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2822a9940552810b459320bb92aa9003f69c99732a9a577e0a1d1a31a962a8f2**

Documento generado en 22/08/2023 08:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>